

OFICIO NUM. COLVER/UDT/2024/355
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Respuesta Solicitud Folio 301147324000164
Xalapa, Ver., a 11 de octubre de 2024

C. SOLICITANTE
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su solicitud de fecha oficial de recepción 03 de octubre de la presente anualidad, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 301147324000164, por la cual requiere de El Colegio de Veracruz, lo siguiente:

"Precisar porque mantienen como Docente de dicha Institución a un FAROL de nombre David Quitano Díaz, quien tiene doble Doctorado el cual fue corrido del IVAI porque no sabía hacer ni un simple Oficio, igualmente se pone a dar ponencias en cuales desconoce el tema, evidencia la calidad docente que predomina, se observa lamentable que que así como el hay más DOCENTES QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DEL TEMA." (Sic).

Al respecto, se le informa que en términos del artículo 134 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requirió la información mediante Oficio Número COLVER/UDT/2024/346 (Anexo 1) a la titular de la Subdirección Académica, quien dio contestación a través de oficio núm. COLVER /S.A./2024/234 (Anexo 2), mismos que se adjuntan al presente, para su consulta y/o reproducción en formato PDF.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud de acuerdo a lo previsto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de inconformidad con la respuesta, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 156 de la Ley en cita, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo
avs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carrillo Puerto No. 26, Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 5100 ext. 102
elcolegiodeveracruz@gmail.com
colver.com.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ACUSE

OFICIO NUM. COLVER/UDT/2024/346
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Asunto: Solicitud folio 301147324000164
Xalapa, Ver., a 03 de octubre de 2024

MTRA. MARÍA DEL CARMEN CELIS PÉREZ
SUBDIRECTORA ACADÉMICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5; 139, 140 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información, remito a usted la solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para la atención de este Sujeto Obligado, por lo que le solicito de la manera más atenta, **en el ámbito de sus atribuciones y competencias;** proporcione, a más tardar el día **10 DE OCTUBRE** de la presente anualidad, **emitiendo respuesta escrita, fundada y motivada en los términos legales y administrativos que señale la normatividad vigente y aplicable,** la siguiente información.

FOLIO DE SOLICITUD(ES)	INFORMACIÓN SOLICITADA:
Solicitud(es) folio(s): 301147324000164	"Precisar porque mantienen como Docente de dicha Institución a un FAROL de nombre David Quitano Díaz, quien tiene doble Doctorado el cual fue corrido del IVAI porque no sabía hacer ni un simple Oficio, igualmente se pone a dar ponencias en cuales desconoce el tema, evidencia la calidad docente que predomina, se observa lamentable que que así como el hay más DOCENTES QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DEL TEMA.." (Sic).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Anamely Vargas Sulvarán

ATENTAMENTE
LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COLVER
El Colegio de Veracruz

Subdirección Académica

03 OCT 2024

HORA: 14:00h

RECIBE: *[Signature]*

C.c.p.- Archivo
avs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carrillo Puerto No. 26, Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 5100 ext. 102
elcolegiodeveracruz@gmail.com
colver.com.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION

200 años 2024
00000 20000
200 años 2024

10 de octubre de 2024, Xalapa, Ver.
Subdirección Académica
No. COLVER/S.A./2024/234

Asunto: Atención a solicitud de información
con número de folio 301147324000164

Unidad de Transparencia

10 OCT 2024

HORA: 14:10

RECIBE: XVI y XVII y 143 de la Ley de

LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 4, 5, 9, 11 Fracción XVI y XVII y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; del artículo 18 fracción XXXIII y XXXIV del Reglamento Interior de El Colegio de Veracruz y en atención al oficio con número COLVER/UDT/2024/346, mediante el cual requiere la colaboración de esta Subdirección Académica para dar atención a la solicitud de información con número de folio 301147324000164 en la cual se solicita:

“Precisar porque mantienen como Docente de dicha Institución a un FAROL de nombre David Quitano Díaz, quien tiene doble Doctorado el cual fue corrido del IVAI porque no sabía hacer ni un simple Oficio, igualmente se pone a dar ponencias en cuales desconoce el tema, evidencia la calidad docente que predomina, se observa lamentable que que así como el hay más DOCENTES QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DEL TEMA..” (Sic).

Al respecto, me permito externar lo siguiente:

El Colegio de Veracruz es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación de Veracruz. Por lo anterior, es Sujeto Obligado en términos de lo señalado por el artículo 1, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como por lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y también por lo señalado en los artículos 1; 2, fracción II y 4 de la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De igual forma, hago de su conocimiento que El Colegio de Veracruz con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Constitucional; así como lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y IV; 3 fracciones I, II, III, V, X, XIII; XV y XX y 4 de la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, se le otorga la atribución de “formular, diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio con autonomía, en los diversos grados y modalidades que imparta”, así como “ofrecer estudios en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado”, en términos de las normas estatales y federales en la materia.

En atención a la solicitud de información arriba señalada hago de su conocimiento que, el texto de la solicitud contiene apreciaciones de tipo personal, por lo cual, la posible respuesta que pide no se origina y/o encuentra en documentos que genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve esta Subdirección. Sin embargo, no omito mencionar que el ingreso y selección de los profesores-investigadores y de los profesores de asignatura es información pública, misma que se encuentra en el Estatuto de Personal Académico, en específico en los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 mismo que se encuentra en la página de internet de este Colegio (www.colver.edu.mx), en la sección de normatividad.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar el acceso a la información, si la persona solicitante desea mayor información sobre temas de carácter académico y en específico sobre la prestación del servicio social, puede acudir a esta Subdirección Académica de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, y los días sábados, de 08:00 a 13:00 horas, previa cita, marcando al número telefónico 228 241 5100, ext. 102.

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DEL CARMEN CELIS PÉREZ
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p. Archivo.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024